

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARÍTIMO (AVDM) CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2021

En el día de hoy, once (11) de marzo de dos mil veinte y uno (2021), siendo las 11:00 A.M., se conectaron vía ZOOM, los miembros: Gustavo Omaña C.I. V.-6.371.088, José Sabatino C.I. V.-7.167.762, Juan Itriago C.I.V.- 16.461.646, Julio Alberto Peña Acevedo C.I.V.-3.602.432, Cristina Mujica, C.I.V.-17.982.773, María Grazia Blanco C.I.V.-7.924.008, Rubén Darío Bolívar. C.I.V.-8.799.671, José Manuel Vilar C.I.V.-15.395.771, Carlos Valente C.I.V.-8.1080.632, Ángeles Gabriela Rodríguez Córdova C.I.V.-1.4849.704, Cristina Vásquez Castro C.I.V.-20.173.192, Nelson Maldonado C.I.V.-2.896.096, Josymar Noriega C.I.V.-21.079.672, Maribel Sabatino C.I.V.-21.199.614, Laura Ugarte C.I.V.-17.907.378, Luis Cova Arria, C.I.V.-1.856.366, Débora Valera, C.I.-14.284.396, Juan José Bolinaga C.I.V.-5.967.026, Alejandro Guzmán C.I.V.-19.994.784, Andreina Cruces Vivas C.I.V.-21.291.855, Gerardo Javier Ponce Reyes C.I.V.-12.625.522, Henry Morían Piñero C.I.V.-5.887.853, Patricia Martínez de Fortoul C.I.V.-10.969.197, Argenis Rodríguez C.I.V.-23.503.196, Ricardo José Maldonado Pinto C.I.V.-15.582.422, Sabatino Pizzolante, Iván Darío C.I.V.-5.444.101, Francisco Antonio Villarroel Rodríguez C.I.V.-6.826.485, Oscar Danilo Rodríguez Luna C.I.V.-8.995.823, José Otilio Juan Hecht García C.I.V.-6.563.302, y Adaelizabeth Omaira Guerrero Rodríguez C.I.V.-19.013.150, con el objeto de celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION VENEZOLANA DE DERECHO MARÍTIMO (AVDM), sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 23 de octubre de 2020, bajo el Nro.28, folio 10521, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2020-----

Presidió la reunión José Sabatino Pizzolante, en su carácter de Presidente de la AVDM, quien declara válidamente constituida la Asamblea, por tratarse de una segunda convocatoria la cual cumple con los extremos dispuestos en la Cláusula Octava de los Estatutos Sociales de la Asociación e inmediatamente procedió a dar lectura a la misma y a la primera convocatoria en los siguientes términos: -----

“Estimados Miembros de la AVDM, -----

En vista a que la Asamblea Extraordinaria convocada para el día jueves 04 de marzo de 2021 a las 11:00 AM de acuerdo a la convocatoria por vía video conferencia (ZOOM) **Ref: CE-Avdm-0103-2021**, Cuyo enlace se indica a continuación: Jose Sabatino le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: AVDM ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Hora: 4 mar. 2021 11:00 a. m. Caracas. Unirse a la reunión Zoom: ID de reunión: 863 3773 9041, Código de acceso: 838761-----

<https://us02web.zoom.us/j/86337739041?pwd=Uy9WdmV4U0QxQzVjeEZTOGpoQVp0UT09> -----

La cual no obtuvo el quórum reglamentario; por tanto, en atención a la Cláusula Octava de estatuto, se convocó a la Asamblea extraordinaria para el día jueves 11 de marzo de 2021 a las 11:00 AM, Agradecidos por vuestra presencia, se les recuerda que las decisiones que se tomarán, serán con la mayoría simple de los votos presentes. -----

A continuación, el Presidente de la AVDM, dio la palabra al Secretario General, con el fin de leer la agenda a seguir, de acuerdo a la convocatoria **CE-Avdm-0103-2021**.-----

Primer Punto: Bienvenida formal a todos los nuevos Miembros admitidos 2019-2021-----

Segundo Punto: Presentación de Informe de Gestión del Comité Ejecutivo 2019-2020-----

Tercero Punto: Aprobación del Balance General, Estado de Ingresos y Egresos y Presupuesto 2021-----

Cuarto Punto: Aprobación de la cancelación de afiliación de los miembros no solventes hasta el 31 de diciembre de 2020, así como la dimisión de aquéllos que así lo hayan solicitado.-----

Quinto Punto: Fijación de la cuota de membresía 2021 en USD 100 con una rebaja del 50% para un total de USD 50 pagadera por todos aquellos que cancelen su membresía en el período indicado por los Estatutos (durante los primeros 3 meses del año), y USD 200 para Miembros Institucionales o Corporativos con una rebaja del 50% para un total de USD 100 USD pagadera por todos aquellos que cancelen su membresía en el período indicado por los Estatutos (durante los primeros 3 meses del año).-----

Sexto Punto: Excusar del pago de la cuota de membresía de la Asociación a los Ex Presidentes mayores de 73 años de edad, quienes así lo soliciten expresamente al Comité Ejecutivo.-----

Seguidamente, el Presidente de la AVDM, procedió a discutir cada uno de los puntos de agenda.-----

Primer Punto: Bienvenida formal a todos los nuevos Miembros admitidos 2019-2021-----

El Presidente dejó en el uso de la palabra a Juan Itriago, el cual leyó el listado de nuevos miembros que se han incorporado a la AVDM, desde la última Asamblea de miembros, a continuación, los nuevos miembros: Adaelizabeth Guerrero, Alejandro Guzmán, Alfonso Alvarado, Andreina Cruces, Ángeles Rodríguez, Argenis Rodríguez, Carla Hurtado, Carla Rentería, Carlos Valente, Cristina Vásquez, Francisco Carrillo, Gerardo Ponce, Gustavo García, Idemaro González, José Hecth, José Manuel Vilar, Judith Silva, Laura Ugarte, Lila Oliveira, Luis Pirela, Maribel Sabatino, Marlys Lemus, Oriana Ramírez, Oscar Rodríguez Luna, Pedro Oliveira, Rafael Díaz Oquendo, Ricardo Finol, Ricardo Maldonado y Josymar Noriega-----

Juan Itriago hizo especial mención los Jóvenes Maritimistas, al principio llamada Egresados Universitarios, creada por el Ex Presidente Julio Cesar Sánchez-Vega, la cual agrupa a aquellos miembros menores de 35 años, actualmente coordinada por Argenis Rodríguez y Andreina Cruces, cuya magnífica labor se evidencia en el quehacer de la Institución. Reitera Itriago la Bienvenida a los nuevos miembros y al tomar nuevamente la palabra el Presidente Sabatino, resaltó la necesidad de captación de nuevos miembros que hagan vida en el Sector Acuático y se comprometan con el objeto de la AVDM.-----

Segundo Punto: Presentación de Informe de Gestión del Comité Ejecutivo 2019-2020-----

El Presidente Sabatino inició su presentación sobre la gestión del año 2020, primeramente, reconociendo la inestimable labor organizativa y de coordinación del Vicepresidente Omaña, de los Directores, Itriago y María Blanco, así como de los expresidentes Cova, Ulloa, Belisario, y Sánchez-Vega, Los miembros Oquendo, Argenis Rodríguez y los doctores Maite Duque y David Martín, los cuales aunaron esfuerzos en cuanto a las actividades sobre publicaciones, eventos, actividad del IIDM, actividades con la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y el CMI. A continuación, se transcribe el informe de gestión de la AVDM del año 2020: "El balance del 2020 para la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo (AVDM) es altamente positivo, tanto en lo interno de la institución como a lo externo ello, incluso, a pesar de lo duro que ha sido para todos por causas de la emergencia planteada por el COVID-19, que fuera declarada en nuestro país el pasado mes de marzo. Entre estos logros, podemos mencionar: · Como resultado de la Pandemia, la AVDM en

conjunto con la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, la Rama Venezolana del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM) y la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, entre otras instituciones, se avocó a la realización de una serie de eventos virtuales con participación internacional para difundir las opiniones de diversos expertos sobre varios temas. Los eventos, foros y conversatorios –en los cuales tuvimos el placer de contar con invitados de más de 14 países– trataron temas como los contratos marítimos, el seguro marítimo, el trabajo marítimo, actualidad portuaria, la incidencia del Covid-19 en la industria y transporte marítimo, el “Discovery” y la Ley de Procedimiento Marítimo, el caso de la FSO Nabarima, enseñanza del Derecho Marítimo en Hispanoamérica y Derecho Marítimo Internacional Privado, así como también participando en eventos dirigidos a los jóvenes profesionales y estudiantes de esta especialidad, como el 2do. Ciclo de Ponencias para Estudiantes Universitarios, entre otros. Indudablemente una oportunidad enriquecedora para los asistentes, que a la vez cumplió con el propósito y el objetivo de la AVDM de promover y difundir el Derecho Marítimo, todo lo cual no hubiese sido posible sin el concurso y dedicación de un importante número de personas entre quienes debemos mencionar a nuestro Vicepresidente Gustavo Omaña y Juan J. Itriago, Director de Publicaciones y Eventos. Estas actividades –hasta la fecha 20– se encuentran a la disposición del público mediante el canal de YouTube de la AVDM. · Por otra parte, la AVDM dio cumplimiento en lo interno a las actividades que le son propias en razón de sus estatutos, destacando su presencia activa en el Comité Marítimo Internacional (CMI), al cual se encuentra afiliada, dando respuesta mediante la importante colaboración de nuestros miembros, a los diversos cuestionarios remitidos para el estudio de temas como la avería gruesa, contenedores, arresto de buques y limitación de responsabilidad, entre otros. Desde el Comité Ejecutivo deseamos agradecer a nuestros miembros Luis Cova Arria, Freddy Belisario, Wagner Ulloa, Julio Sánchez-Vegas, José Alfredo Sabatino, María Grazia Blanco, Rafael Díaz-Oquendo, Juan J. Itriago, y Argenis Rodríguez, así como a los clínicos Dres. Maite Duque y David Martín, por su valiosa colaboración y aportes en la preparación de los distintos cuestionarios remitidos al CMI, permitiéndonos hacer presencia activa en dicha organización. · Igualmente, en conjunto con el IIDM Rama Venezolana se promovió: (i) el Pronunciamiento Conjunto dirigido al Tribunal Supremo de Justicia, sobre el Avocamiento y el Arbitraje, en defensa de este importante mecanismo, y (ii) Pronunciamiento Conjunto respecto a los derrames de Hidrocarburos en las Costas de Falcón. Es importante mencionar que tales pronunciamientos se pudieron llevar a cabo gracias a la participación de los sub-comités designados para ello con la participación de Iván Darío Sabatino, Juancarlos Querales, Juan José Bolinaga, Ricardo Maldonado, José Manuel Vilar, María Grazia Blanco, Cristina Mujica y quien suscribe. · Se logró la aprobación del Reglamento de la Orden “Francisco Javier Yanes”, primer Juez de Almirantazgo venezolano, para reconocer la trayectoria y aportes al derecho marítimo de los acreedores a la misma. · La página web de la institución (www.avdm-cmi.com) se mantiene debidamente actualizada, y en ella se puede acceder a una sección dedicada exclusivamente al tema COVID-19, la cual contiene un interesante cúmulo de información en torno al tema, y se ha incorporado otra sección sobre el Esequibo –iniciativa de nuestro Secretario General Capitán Julio Peña Acevedo, a quien queremos agradecer igualmente su dedicación por mantener la página web, debidamente actualizada y operativa– por la importancia que el tema reviste para los venezolanos. · En el plano de publicaciones nos complace que la Revista de la institución, a partir del No. 15-4 (septiembre 2020) circula tanto en formato digital como en versión impresa que se puede adquirir en la plataforma

Amazon. Nuestros miembros interesados en adquirir la Revista en físico cuentan con un precio especial para miembros de la AVDM. Aquellos interesados por favor comunicarse con Juan J. Itriago. De igual forma continuamos con la publicación mensual de Boletines Jurisprudenciales AVDM sobre casos de interés nacional y del Derecho Marítimo en general. En este punto deseamos agradecer a nuestros miembros Laura Ugarte, Maribel Sabatino, Argenis Rodríguez y Juan J. Itriago, así como a nuestros colaboradores Elizabeth Turnbull y Benjamín Cordero, quienes han preparado estos valiosos boletines para conocimiento del público en general. · Así mismo, hemos creado una sección dedicada a la publicación de artículos de interés por parte de jóvenes profesionales en el área, coordinada diligentemente por nuestros miembros Argenis Rodríguez y Andreina Cruces quienes lideran la Comisión de Jóvenes Maritimistas AVDM. · Nuestra Asociación ha visto una consolidación histórica primeramente en sus finanzas, gracias al cabal cumplimiento de nuestros miembros con sus aportes, así como el gentil auspicio de patrocinantes a nuestras publicaciones, todo lo cual ha sido coordinado con gran astucia y tesón por nuestra Tesorera Cristina Mujica. Importante señalar que, en razón de la situación de pandemia y condiciones económicas, el CE tomó la decisión de mantener la cuota de afiliación (US\$ 50.00) por la totalidad del año sin recargo alguno, para aliviar y facilitar los pagos de la membresía. Al cierre de este año contamos con fondos en saldo por un monto de US\$ 2.354, deducida la cuota del CMI 2021 que estamos procediendo a pagar. En línea con lo anterior, y en adición a la cuenta bancaria en bolívares, se logró la apertura de una cuenta PAYPAL que, definitivamente, ha facilitado el pago de las cuotas y otras obligaciones en moneda extranjera. · Se procedió con el registro de actas pendientes, incluida la de elección del presente Comité Ejecutivo 2019-2022, gracias a la incansable labor de nuestro Director de Asuntos Portuarios y Aduaneros Juancarlos Querales. Igualmente, se llevan al día todas las Actas del Comité Ejecutivo por el diligente desempeño de nuestro Secretario General, Julio Peña. · Se ha hecho una revisión detallada de los Miembros de la Asociación, en función de las cuotas pendientes de pago y el real interés de algunos en continuar perteneciendo a la misma, con el objeto de depurar la nómina, detalles serán considerados y discutidos en una Asamblea Extraordinaria de Miembros a programar durante el primer trimestre del año entrante. A la presente fecha, el número de miembros de la AVDM alcanza 75 de los cuales 22 corresponden a nuevos miembros, principalmente jóvenes profesionales. · Se ha optimizado el uso de las redes sociales (Twitter, Instagram, LinkedIn, Facebook y YouTube) para la mejor divulgación de las actividades de la Asociación, y masificación del conocimiento, siendo de especial mención las Cápsulas AVDM (Videos) y los Boletines Jurisprudenciales. · La AVDM participó como co-auspiciante en el Libro Homenaje al Dr. Luis Cova Arria, destacado maritimista y nuestro Ex-Presidente”-----

Tercero Punto: Aprobación del Balance General, Estado de Ingresos y Egresos y Presupuesto 2021-----

Tomó la palabra la Tesorera Cristina Mujica quien disertó y explicó el Informe de Balance General de Tesorería al 3 de marzo de 2021, el cual fue enviado a todos los Miembros con una semana de antelación para su revisión previa.-----

Se realizó una introducción a las finanzas de la Asociación, indicando que habían sido pagadas de forma oportuna todas las obligaciones frente al CMI y nada se adeudaba a esta Institución hasta la fecha. Se les informó a los Miembros las distintas plataformas de pago disponibles, incluyendo la recién adquirida PAYPAL, les fue informado el estatus actual de solvencia de los Miembros: con un 90% de cumplimiento de pago para el año 2019, 83% de cumplimiento de pago año 2020 y 34% del año en curso. Posteriormente, se presentó el

balance de pagos de la página web desde el año 2016 hasta el año 2021, se reportaron los ingresos y egresos correspondientes a la Revista 15 y al Libro de los 200 años de la Corte de Almirantazgo y se informó de los gastos incurridos con la Plataforma Zoom.----- Finalmente, se presentó el balance general al cierre del 2020 por la cantidad de USD 3.351,20, así como también un balance al 4 de marzo de 2021. A todo ello, la Asamblea de Miembros resolvió aprobar de forma unánime el informe de Balance General y Estado de Ingresos y Egresos presentado por Tesorería. Fue igualmente aprobado de forma unánime el Presupuesto 2021 propuesto por el Comité Ejecutivo, pudiendo el mismo ser ajustado según fuera requerido por las circunstancias económicas, sociales y políticas que se presenten en el año en curso.-----

Cuarto Punto: Aprobación de la cancelación de afiliación de los miembros no solventes hasta el 31 de diciembre de 2020, así como la dimisión de aquéllos que así lo hayan solicitado.-----

Fue elevado a consulta de la Asamblea de Miembros la cancelación de la Membresía de aquellos Miembros no solventes hasta el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones de la Cláusula Séptima de los Estatutos de la Asociación. Siendo acordado de forma unánime por esta Asamblea, únicamente la cancelación de las Membresías de aquellos Miembros quienes mantuvieran más de dos anualidades vencidas a la fecha de esta Asamblea, quedando canceladas a partir de esta fecha las Membresías de los Miembros: **Danmara Dos Ramos, Romy García, Pedro Perez Segnini, Douglas Contreras e Irvin Chirinos**. Igualmente, fue aprobada la dimisión de la Dra. María del Cielo Sanchez la cual fue recibida por esta Tesorería por correo electrónico el 6 de octubre de 2020.-----

Quinto Punto: Fijación de la cuota de membresía 2021 en USD 100 con una rebaja del 50% para un total de USD 50 pagadera por todos aquellos que cancelen su membresía en el período indicado por los Estatutos (durante los primeros 3 meses del año), y USD 200 para Miembros Institucionales o Corporativos con una rebaja del 50% para un total de USD 100 USD pagadera por todos aquellos que cancelen su membresía en el período indicado por los Estatutos (durante los primeros 3 meses del año).-----

Se elevó a consulta la fijación de la cuota de Membresía anual siendo aprobada de forma unánime por los Miembros la cuota 2021 en el monto de USD 100 con una rebaja del 50% para un total de USD 50 pagadera por todos aquellos que cancelen su Membresía en el período indicado por los Estatutos (durante los primeros 3 meses del año), y USD 200 para Miembros Institucionales o Corporativos con una rebaja del 50% para un total de USD 100 USD pagadera por todos aquellos que cancelen su Membresía en el período indicado por los Estatutos (durante los primeros 3 meses del año).-----

Sexto Punto: Excusar del pago de la cuota de membresía de la Asociación a los Ex Presidentes mayores de 73 años de edad, quienes así lo soliciten expresamente al Comité Ejecutivo.-----

Se consultó a la Asamblea de Miembros sobre la deferencia de excusar del pago de la cuota de membresía de la Asociación a los ExPresidentes mayores de 73 años de edad, quienes así lo hubieren solicitado expresamente al Comité Ejecutivo.-----

Tomó la palabra el Dr. Francisco Villarroel haciendo una propuesta en la cual se tuviera en cuenta como referencia, la edad de jubilación prevista en la legislación nacional. *Posteriormente tomó la palabra el Dr. Luis Cova, proponiendo que se otorgara la exoneración no en forma automática, sino solo cuando el interesado la solicitara.* Tomaron

la palabra Gustavo Omaña, Cristina Mujica, Juan Itriago y Ángeles Rodríguez, fijando su postura sobre las propuestas anteriores.-----

El Presidente de la Asociación tomó la palabra y elevó una propuesta distinta conciliando todas las sugerencias realizadas por los Miembros, bajo la cual podrían ser exonerados del pago de la cuota de Membresía todos aquellos Expresidentes mayores de 60 años que manifestaran su interés por gozar de dicho beneficio y sólo cuando dicha solicitud fuese analizada y aprobada previamente por el Comité Ejecutivo. La propuesta del Dr. Sabatino fue aprobada de forma unánime por todos los Miembros presentes en la Asamblea, quedando así establecida la excusa de pago de los Expresidentes que manifiesten al Comité Ejecutivo interés en adherirse a dicho beneficio y sólo cuando dicha solicitud sea previamente aprobada por dicho Comité.-----

Una vez agotada la agenda, el Presidente quiso recordar a los que pasaron a un plano celestial en el último año: Rodolfo Tovar, Ernesto Villamil y Julio Sánchez-vega, nuestro pasado inmediato Presidente, para el cual el escritorio Clyde & Co, preparó un video, presentado por el Dr. Juan Itriago. Así mismo informó que se tiene previsto al mes de la partida de Sánchez-Vega, una misa virtual coordinada por Iván Sabatino, Agradezco a todos por la asistencia a la convocatoria.-----

Finalmente se autoriza a Julio Peña, venezolano mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V- 3.602.432, para que en su carácter de Secretario General de la AVDM, certifique las copias de la presente acta y a Juancarlos Querales, venezolano, mayor de edad, soltero, y titular de la cédula de identidad Nro. V-18.467.704, para realizar los trámites pertinentes con el objeto de proceder al registro de la misma ante la Oficina de Registro Público Tercero del Municipio Libertador del Distrito Capital.-----

No habiendo más nada que tratar, se declara concluida la reunión de la Asamblea. Es todo, se leyó y conformes firman: Gustavo Omaña C.I. V.-6.371.088, José Sabatino C.I. V.-7.167.762, Juan Itriago C.I.V.- 16.461.646, Julio Alberto Peña Acevedo C.I.V.-3.602.432, Cristina Mujica, C.I.V.-17.982.773, María Grazia Blanco C.I.V.-7.924.008, Rubén Darío Bolívar. C.I.V.-8.799.671, José Manuel Vilar C.I.V.-15.395.771, Carlos Valente C.I.V.-8.1080.632, Ángeles Gabriela Rodríguez Córdova C.I.V.-1.4849.704, Cristina Vásquez Castro C.I.V.-20.173.192, Nelson Maldonado C.I.V.-2.896.096, Josymar Noriega C.I.V.-21.079.672, Maribel Sabatino C.I.V.-21.199.614, Laura Ugarte C.I.V.-17.907.378, Luis Cova Arria, C.I.V.-1.856.366, Débora Valera, C.I.-14.284.396, Juan José Bolinaga C.I.V.-5.967.026, Alejandro Guzmán C.I.V.-19.994.784, Andreina Cruces Vivas C.I.V.-21.291.855, Gerardo Javier Ponce Reyes C.I.V.-12.625.522, Henry Morían Piñero C.I.V.-5.887.853, Patricia Martínez de Fortoul C.I.V.-10.969.197, Argenis Rodríguez C.I.V.-23.503.196, Ricardo José Maldonado Pinto C.I.V.-15.582.422, Sabatino Pizzolante, Iván Darío C.I.V.-5.444.101, Francisco Antonio Villarroel Rodríguez C.I.V.-6.826.485, Oscar Danilo Rodríguez Luna C.I.V.-8.995.823, José Otilio Juan Hecht García C.I.V.-6.563.302, y Araelizabeth Omaira Guerrero Rodríguez C.I.V.-19.013.150